

Educación sin fronteras

● En medio del debate sobre la educación superior en Chile, a ratos demasiado centrado en aspectos tácticos y tendencias políticas, se extraña un análisis en torno a qué podemos hacer para aumentar realmente las oportunidades para miles de jóvenes e impulsar con ello el crecimiento del país. Lo cierto es que existe una herramienta sumamente importante, pero muy poco abordada: la movilidad estudiantil.

Según datos de la Unesco, el número de alumnos con movilidad internacional en la enseñanza superior ha tenido un notorio crecimiento, pasando de 300 mil en 1963 a 2 millones en 2000 y hasta 6 millones en 2019. Parecen grandes cifras, sin embargo, representan solo el 2,6% del total de la población estudiantil mundial. Si miramos América Latina, sólo el 0,8% de los alumnos profundizan sus conocimientos en el extranjero, muy por debajo del 2,6% mundial. No potenciar esta arista nos pone en una desventaja innecesaria, pues la misma entidad ha relacionado directamente la movilidad estudiantil con mejoras tanto en la calidad de la educación superior, como en los procesos de innovación científica y tecnológica. Hoy estamos en un escenario inmejorable. La pandemia nos acercó, de manera forzosa,

a las nuevas tecnologías y estas incluso eliminaron la necesidad de cruzar una frontera para nutrirse de las experiencias, ideas y buenas prácticas de otras naciones. La virtualidad es una gran aliada, que garantiza mayor alcance, flexibilidad y menores costos.

Lo que quiero decir con esto es que no todo depende de cambios normativos, anuncios desde el ministerio o mayores recursos. Construir redes internacionales y fomentar intercambios colaborativos es un camino inmediato que todos los que estamos involucrados en la toma de decisiones en educación superior podemos recorrer, generando un cambio significativo en la vida de tantos jóvenes que son los que realmente definirán el futuro de Chile.

*Dr. Claudio Ruff, rector de la
Universidad Bernardo O'Higgins*

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección

Antonio Varas 945, Temuco

